

COMUNICADO

De: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Para: Personal Administrativo de la Planta central, Directores de núcleo educativo y Rectores, de los municipios no certificados del departamento de Boyacá

Asunto: Cumplimiento Resolución No 000232 de 15 de febrero de 2010

FECHA: 17 de Febrero de 2010.

Como es de su conocimiento, la Secretaría de Educación de Boyacá desde el año 2008 asignó correos electrónicos de carácter institucional a cada uno de los Núcleos educativos municipales, Instituciones educativas y funcionarios administrativos de la planta central, con el fin de ofrecer un medio de comunicación oficial y ágil, que facilitara el flujo de información institucional, los cuales se relacionan en el archivo adjunto.

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 000232 del 15 de Febrero de 2010, “Por medio de la cual se adopta el Reglamento sobre políticas para el uso de los servicios de red e Internet en la Secretaría de Educación de Boyacá”, se requiere que estos correos sean revisados continuamente, ya que junto con la página Web Institucional son los medios oficiales de comunicación externa.

Es necesario tener en cuenta el Capítulo VI, el cual trata sobre los derechos y deberes en el uso de los servicios ofrecidos y reitera todos los párrafos del capítulo II y III los cuales aclaran sobre los efectos legales que tienen los medios de comunicación de la S.E.B.

Para el caso de los correos de las Instituciones educativas, es el Rector, como representante de la misma, el responsable del correo y su mantenimiento, para el caso de los correos asignados a Núcleos provinciales esta responsabilidad recae en los líderes de cada una de las provincias.

Cabe anotar que si tienen problemas con los medios oficiales para el acceso, deben comunicarse con la Oficina de Sistemas, teléfono 7400838 con el Ing. Javier Triana o la Ing. Cristina Sánchez, y/o a los correos j triana@sedboyaca.gov.co o msanchez@sedoyaca.gov.co. Igualmente se adjunta instructivo de acceso y utilización del correo institucional.

“El éxito del Proceso de Modernización y su verdadero impacto en el servicio ofrecido por la entidad, depende en gran medida de su capacidad para adoptar nuevos mecanismos al realizar sus actividades laborales, emplear los recursos que tiene a su disposición y evolucionar de la mano de la tecnología.”

(Original con firmas)

IRMA LUCY ACUÑA SANCHEZ
Directora Administrativa

Proyectó: José Javier Triana Fuentes / Oficina de Sistemas / S.E.B.

BOYACÁ, ORGULLO DE AMÉRICA, Departamento Bicentenario

Secretaría de Educación de Boyacá, Carrera 10 No. 18-68(Tunja – Boyacá) Colombia.
Conmutador 7424920 y 7422000 – Fax (098) 7401933. e-mail: administrativa@sedboyaca.gov.co
www.sedboyaca.gov.co